



**ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO
CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL - MENDOZA**

FUNDADA EL 25 DE ENERO DE 1925
PERSONERÍA JURÍDICA Y GREMIAL N° 2
CUIT: 30-53001357-6



Mendoza, 28 de agosto 2023.-

Ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia
Dr. Victor Ibañez Rosaz
C/C Sr. Gobernador Rodolfo Suarez
Provincia de Mendoza
S_____//_____D

En nombre y representación del Consejo Directivo Provincial de la Asociación Trabajadores del Estado-CDP-ATE-Mendoza, personería jurídica y gremial N.º 2, con domicilio legal en calle Belgrano 1358 de la Ciudad de Mendoza, y con domicilio electrónico en el e-mail cdpatemendoza@gmail.com nos dirigimos a Ud. y expresamos:

Que en calidad de sindicato representativo de los trabajadores estatales en nuestra provincia, le solicitamos que Mendoza adhiera a los montos anunciados por el gobierno Nacional, como medida paliativa frente a la devaluación y la escalada inflacionaria. Considerando que este contexto ocasiona la pérdida del poder adquisitivo y una difícil situación económica en los trabajadores de nuestro país, que se ven afectados por los aumentos para acceder a los bienes, servicios y alimentos de primera necesidad.

Asimismo, proseguir con las paritarias programadas en fecha de octubre de presente año con nuestra asociación sindical, para seguir discutiendo las reivindicaciones salariales en blanco, y las condiciones laborales de los trabajadores.

Sin otro particular, saludamos atte.-



ROBERTO MACHO
SECRETARIO GENERAL
CDP ATE MENDOZA
ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO